



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DOCTORA BLANCA ELENA JIMÉNEZ CISNEROS, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE PROCEDA DE FORMA INMEDIATA A REALIZAR UN ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO Y CONFIABLE, DEL ORIGEN DE LOS VOLÚMENES DE AGUA QUE EXTRAE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LOS CAMPOS GEOTÉRMICOS DEL VALLE DE MEXICALI, SUSCRITA POR JESÚS SALVADOR MINOR MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **Diputado Jesús Salvador Minor Mora**, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno de la Comisión Permanente, por conducto de la Mesa Directiva, **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Tema de seguridad nacional, es buscar los equilibrios de 653 acuíferos que tenemos en el país para brindar sustentabilidad hídrica a los usuarios en distintos usos, bajo este considerando y observando las condiciones administrativas actuales de los propios acuíferos, es prioritario validar que las disponibilidades de agua negativa o positivas de los acuíferos que se publican en el Diario Oficial de la Federación, sean fidedignos y confiables,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

para que a partir de estos números, se avance hacia los equilibrios y reordenamientos de los mismos.

Un ejemplo es que de la publicación del Diario Oficial del 15 de enero del 2015, el acuífero 210 Valle de Mexicali se le considere con un saldo negativo de 456 millones de metros cúbicos y en la siguiente publicación del mismo diario con fecha 15 de febrero del 2018, se determine un saldo de 265 millones de metros cúbicos, es decir 188 millones de metros cúbicos menos.

En la próxima publicación seguramente van ir a la baja por un volumen por lo menos de 100 millones menos, de ser así la disponibilidad va aparecer de 165 millones de metros cúbicos.

Lo anterior tiene efectos preponderantemente sobre un reordenamiento de volúmenes de agua de concesiones que estaban o están en el acuífero 210 Valle de Mexicali, pero que corresponden al acuífero 2601 valle de San Luis Río Colorado Sonora, siendo esto una buena noticia para los mexicalenses, mas no para nuestros vecinos de del estado de Sonora.

Pero continuando con el acuífero 210 del Valle de Mexicali, y precisamente de reordenamientos de concesiones que es muy importante para que la Comisión Nacional del Agua defina la situación técnica de tres concesiones a nombre de la Comisión Federal de Electricidad y que suman un total de 189 millones 332 mil 320 m³ anuales:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- Con clave de concesión 01bca1011316/07fvgc11 y un volumen de 30,849,873 m³ anuales.
- Con clave de concesión 01bca102871/07fvgc17 y un volumen de 74,909,006 m³ anuales.
- Con clave de concesión 01bca100305/07fvgc17 y un volumen de 83,573,441 m³ anuales.

Comprendiéndose que el agua que extraen, a través de pozos industriales, tiene una profundidad que fluctúa entre los 1,200 metros a 4,000 sobre el agua con corrientes de mezcla (agua-vapor) con altas temperaturas provenientes del magma que es roca sobrecalentada. Y el agua separada contiene varios componentes químicos; como sales, cloruros, potasio, silicón, azufre, litio, entre otros.

Los pozos agrícolas tienen una profundidad máxima de 500 metros, en corriente subterráneas, y los pozos geotérmicos son profundos sobre roca sobrecalentada a altas temperaturas.

Por tanto, consideramos que los volúmenes de agua de las tres concesiones en comento, también se deben reordenarse en un apartado especial, pero fuera del acuífero 210 Valle de Mexicali, lo cual ayudaría a lograr el objetivo de establecer un acuífero en equilibrio sustentable.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, de urgente u obvia resolución, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Nacional del Agua, Doctora Blanca Elena Jiménez Cisneros, gire instrucciones para que se proceda de forma inmediata a realizar un análisis técnico detallado y confiable, del origen de los volúmenes de agua que extrae la Comisión Federal de Electricidad, en los campos geotérmicos del Valle de Mexicali, con el fin de determinar si realmente esta agua está dentro del Inventario del acuífero 210 del mismo Valle de Mexicali, y de concluir que no se encuentran dentro del inventario o los límites del acuífero, se proceda al reordenamiento correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de julio de 2020.

DIP. JESÚS SALVADOR MINOR MORA